

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
Armenia Q., mayo seis (6) de dos mil veintidós (2022)

PROCESO ORDINARIO LABORAL. RADICACIÓN: 63-001-31-05-003-2020-00244-00

INFORME SECRETARIAL. En relación con el proceso de la referencia, en la fecha, pasa a Despacho del señor Juez, escrito por medio del cual, el apoderado de la parte actora, suministra nueva dirección física donde se puede ubicar a la parte demandada (Documento 6). Sírvase proveer.

MARÍA CIELO ALZATE FRANCO.
Secretaria

Visto el informe que antecede y teniendo en cuenta la información suministrada por el apoderado de la parte actora, se autoriza surtir la notificación a la parte demandada, a la dirección aportada por la memorista, tal y como lo prevé el artículo 41 del CPT y SS en concordancia con el numeral 3 del artículo 291 del CGP, aplicable por analogía en virtud del artículo 145 del CPT y SS.

NOTIFÍQUESE.

LUIS DARÍO GIRALDO GIRALDO
Juez

05/05/2022 carito

Firmado Por:

Luis Dario Giraldo Giraldo

Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7b0eabc689127581e6a7104f0d2ee32264df1af4b147ce9e6307ae7382f0bc0c

Documento generado en 07/05/2022 05:57:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>